

## UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

### PROPUESTA PARA LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Presenta: NELSON OROZCO ALZATE, en calidad de principal y LUZ ESTELLA VARELA LONDOÑO, en calidad de suplente

Estimados profesores y profesoras

Manifestamos nuestro deseo de participar como representantes de todos los profesores, en sus diferentes categorías y modalidad de contrato, ante El Consejo Superior Universitario. Importante resaltar el compromiso y responsabilidad que se adquiere al participar en el CSU, órgano de nivel superior en la dirección y gobierno de la Universidad, espacio donde se toman decisiones fundamentales vinculadas al desenvolvimiento de los ejes misionales. Ello conlleva a manifestar la disposición de participar de manera activa y propositiva en todos los eventos y acciones relacionadas con la comunidad académica en pro del Bienestar Común, teniendo como base las funciones del CSU, descritas en la LEY 30 de 1992, pertinentes de recordar:

- Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.
- Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.
- Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales.
- Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución.
- Designar y remover al rector en la forma que prevean sus estatutos.
- Aprobar el presupuesto de la institución.
- Darse su propio reglamento
- Las demás que le señalen la ley y los estatutos.

Esta de igual manera, en concordancia con las funciones registradas en el Estatuto General.

Obviamente nuestro deseo es participar como equipo en la representación profesoral ante el CSU, contando con el apoyo de los profesores de tiempo completo, ocasionales y de cátedra, reconociendo que las necesidades de la comunidad profesoral son muy diversas y deberán ser tenidas en cuenta con el análisis previo y con los registros claros que sirvan de base para las discusiones ante el CSU.

Por lo anterior, nuestros compromisos estarán orientados bajo las normativas pertinentes aplicadas al desarrollo de la Universidad; además de tener en cuenta las directrices emanadas en el seno de la Asamblea General de Profesores y que vincula las expectativas de los claustros de las unidades académicas, sin dejar de lado nuestra experiencia y conocimiento de la Universidad, en este sentido pretendemos:

- Disponer de los aportes de los profesores, manifestados en los colectivos de claustros, los grupos de trabajo, las comisiones de profesores ante otros órganos de la Universidad como lo son los comités en salud, en investigación, en extensión, en género, en bienestar universitario entre otros,

y la Asamblea General la cual será citada a efectos de carácter importante donde las capacidades de decisión son trascendentales y de acuerdo a las decisiones que de esta emanen, como lo es por ejemplo, el respeto al voto.

- Participar en la construcción de políticas en pro de la dinámica de los ejes misionales y en especial en eventos de la salud, evaluación profesoral, distinciones a los profesores, calidad académica, calidad en la investigación y en la extensión; contribuciones a la innovación en la docencia como motor principal de movimiento y que está abierta a las vinculaciones de cambio manifestadas por las investigaciones y los intercambios de conocimientos aplicado en las actividades de extensión y en las mesas de trabajo que se desarrollen en las diferentes áreas académicas resultado de discusiones, sobre la operabilidad de los tres ejes misionales, en el seno de los consejos de facultad, institutos, escuelas, corporaciones y las sedes de la Universidad.
- Monitorear:
  - El estado y consolidación de los presupuestos destinados para el funcionamiento de la Institución, en especial como estos presupuestos apuntan a que la planta profesoral esté completa en pro de la eficiencia y efectividad de las operaciones misionales.
  - el estado y consolidación de los presupuestos destinados a la salud, en especial como estos presupuestos apuntan a que haya una excelente atención a las necesidades en salud del cuerpo profesoral.
  - estado y consolidación de los presupuestos destinados a proyectos de infraestructura propios para el desenvolvimiento funcional de las áreas académicas y administrativas a interior y exterior de los predios centrales de la Universidad.
  - el estado y consolidación de los presupuestos destinados al bienestar del profesor en el cumplimiento de sus funciones como profesor, en la docencia, en la investigación y como extensionista y para lo cual es requerido apostar a la formación del profesorado en aras a estar en sintonía a los avances en metodologías de la enseñanza y en el apoyo a sus desarrollos de la palabra escrita.
- Participar en el análisis de:
  - los presupuestos para inversión en infraestructura, salud, bienestar
  - análisis de modificación del Estatuto General
  - acciones de cambios fundamentales en la gobernabilidad como condición para que exista una gobernanza democrática, por lo que es necesario vincular estos elementos en la propuesta de cambios al Estatuto General
  - propuestas de modificación de algunos artículos del Estatuto Profesoral que redunden en el mejoramiento del cuerpo profesoral, en forma sintonizada con el respeto al profesor, sus reconocimientos, la forma de evaluación y la libertad de cátedra, acompañado del fortalecimiento de la democracia.
  - En las acciones necesarias requeridas para erradicar, de la Universidad, todo lo referido a la VBG

Firman

  
Nelson Orozco-Alzate

  
Luz Estella Varela L.